**OF.G.G. N° 234/2019**

# CERTIFICADO

MAURICIO ROCO ZAMORANO, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad número 9.405.167-3, en mi calidad de Gerente General de Casa de Moneda de Chile S.A., en adelante la "Sociedad", certifico que la copia del Acta de la Séptima Junta Extraordinaria de Accionistas que se adjunta, es copia fiel de la que se encuentra estampada en el Libro de Juntas que lleva la Sociedad.

Santiago, 31 de diciembre de 2019.

Mauricio Roco Zamorano
**Gerente General**
**CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**

**ACTA**

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº07**

**CASA DE MONEDA CHILE S.A.**

En Santiago de Chile, a 19 de diciembre de 2019, siendo las 12:00 horas en las oficinas del domicilio social, ubicadas en calle Portales N° 3586, Comuna de Estación Central, Santiago, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas Nº 06 de **"CASA DE MONEDA DE CHILE S.A."**, con asistencia de la **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO),** titular de 13.226.400 acciones (99% de las acciones en que se divide el capital social), representada por don **Jorge Avendaño Veas**, y el **FISCO DE CHILE- TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA,** titular de 133.600 acciones (1% de las acciones en que se divide el capital social), representada por don **Cristián Vargas Bugueño**. Concurre asimismo el Presidente del Directorio de **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, don Fernando Zavala Cavada y el Sr. Gerente General, don Mauricio Roco Zamorano, quien actuó como Secretario.

**I.- MESA:**

Presidió esta Junta Extraordinaria, el Presidente del Directorio de CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., don Fernando Zavala Cavada. Actuó de Secretario el Sr. Gerente General don Mauricio Roco Zamorano.

**II.- HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES:**

Los representantes de los accionistas asistentes firmaron la Hoja de Asistencia prevista en el artículo ciento veinticuatro del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones que el firmante representa y el nombre de los representados. Enseguida fueron exhibidos y aprobados, sin observaciones, los poderes de don **Jorge Avendaño Veas**, por la **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO)** y de don **Cristián Vargas Bugueño** por el **FISCO DE CHILE - TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA,** acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en el artículo ciento once del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

**III.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:**

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas 13.360.000 acciones, cifra que constituye el 100% del total de las acciones emitidas y con derecho a voto de la sociedad. Agregó que la presente

Junta había sido convocada para esta fecha y hora por acuerdo del Directorio adoptado en la sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019.

Se envió carta a los Accionistas el día 3 de diciembre de 2019 y a la Comisión para el Mercado Financiero el día 3, y luego un complemento el 6 de diciembre de 2019, conteniéndose en dichas citaciones una referencia a las materias a ser tratadas en esta Junta. Agregó que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos a voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, esto es, en el caso presente, los inscritos al 12 de diciembre de 2019, situación en la que se encuentran las acciones presentes.

Continuó señalando el Sr. Presidente, que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que la Junta pueda válidamente reunirse, declaraba constituida esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

## IV.- OBJETO DE LA JUNTA Y VOTACIÓN:

El señor Presidente señaló que el Directorio de Casa de Moneda Chile S.A., conforme a lo dispuesto en el Artículo 58 N° 2 de la Ley N° 18.046, en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019, adoptó un acuerdo por medio del cual se citó a Junta Extraordinaria de Accionistas, para los efectos de que esta última se pronuncie sobre la materia a tratar en esta junta y sobre la cual deberán pronunciarse los accionistas, que es la propuesta de modificación del Acuerdo N° 4 de la Junta Ordinaria N° 10 de fecha 26 de abril de 2019, en su parte final: "*Para el caso que se constituyan Comités de Directorio para tratar asuntos específicos, así como para los comités existentes, que el director que integre el respectivo comité perciba una remuneración única por este concepto de 9,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de Directorio aprobada precedentemente.*"

Conforme lo permite el artículo sesenta y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, el señor Presidente propuso a la Junta omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la misma, procediendo por aclamación. Los accionistas presentes y representados aprobaron por unanimidad la propuesta de omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a su consideración en esta Junta, procediendo por aclamación.

## V.- FIRMA DEL ACTA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se acordó que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por el Presidente y Secretario de la misma y por todos los accionistas asistentes a ella.

## VI.- DESARROLLO DE LA TABLA, DISCUSIÓN Y ACUERDOS

**Propuesta de modificación del Acuerdo N° 4 de la Junta Ordinaria N° 10 de fecha 26 de abril de 2019, en su parte final, para reemplazarla por la siguiente: "*Para el caso que se constituyan Comités de Directorio para tratar asuntos específicos, así como para los existentes, que el director que integre el respectivo comité perciba una dieta única por este concepto de 9,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de Directorio aprobada precedentemente*".**

Como fundamento de la modificación propuesta, el Presidente señaló que el aumento en 1 UTM en la dieta de los Directores, pasando de las actuales 8,5 UTM a las propuestas 9,5 UTM, se justifica por el contexto y el estado actual de situación en que se encuentra la Compañía; escenario que demanda el involucramiento necesario para el cumplimiento de difíciles desafíos, los que deberán ser encarados por el Directorio a través del trabajo y medidas en el ámbito de la administración y gestión de la Compañía. Señaló que el escenario que enfrenta la Compañía es conocido por los accionistas.

Al respecto, tomó la palabra el representante del accionista mayoritario CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN (CORFO), quien manifestó su acuerdo, señalando que en efecto, la actual situación de la Compañía representa para los Directores un desafío complejo de gestionar, lo que les demandará un particular trabajo y manejo.

Al respecto, sometida la propuesta a los presentes en la sala, y luego de un intercambio de opiniones, se adoptó, por aclamación de la unanimidad de las acciones presentes y representadas, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 01-JEA Casa de Moneda Chile S.A.**: Modificar el Acuerdo N°4 de la Junta Ordinaria N° 10 de fecha 26 de abril de 2019, en su parte final, de acuerdo a lo siguiente:

*"Para el caso que se constituyan Comités de Directorio para tratar asuntos específicos, así como para los comités existentes, que el director que integre el respectivo comité perciba una remuneración única por este concepto de 9,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de Directorio aprobada precedentemente.*

*Se faculta a la administración de la sociedad para los efectos de que adopte todas las acciones y medidas que sean necesarias para materializar el acuerdo en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas."*

## VII.- TRAMITACIÓN DE ACUERDOS

Se acordó, por aclamación de la unanimidad de los accionistas presentes, dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.

Además, se acordó facultar a don Mauricio Roco Zamorano y a doña Paula Valenzuela Sanhueza, para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta y a realizar todos los trámites de legalización correspondientes.

Asimismo, se facultó al portador de copia autorizada de dicha escritura y/o de un extracto de la misma para requerir y firmar todas las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean pertinentes, donde corresponda y, en especial, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 12:45 horas.

**Jorge Avendaño Veas**
**pp. Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)**

**Cristián Vargas Bugueño**
**pp. Fisco de Chile - Tesorería General de la República**

**Fernando Zavala Cavada**
**Presidente**
**Casa de Moneda de Chile S.A.**

**Mauricio Roco Zamorano**
**Gerente General**
**Casa de Moneda de Chile S.A.**

## HOJA DE ASISTENCIA

### Junta Extraordinaria de Accionistas

### Casa de Moneda de Chile S.A.

En Santiago de Chile, a 19 de diciembre de 2019, siendo las 12:00 Hrs., en las oficinas ubicadas en Avenida Portales Nº 3.586, comuna de Estación Central, Santiago, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de Casa de Moneda de Chile S.A. a la cual asistieron los siguientes accionistas:

| Accionista | Cantidad de acciones | Firma |
|---|---|---|
| Corporación de Fomento de la Producción, representada por don Jorge Avendaño Veas. | 13.226.400 acciones | |
| Fisco de Chile, representado por el Tesorero General de la República, representado a su vez por Cristián Vargas Bugueño | 136.600 acciones | |

**Mauricio Roco Zamorano**
**Secretario**